



## SESIÓN EXTRAORDINARIA 274-2009

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Extra-Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 30 de abril del 2009, en el Salón de Eventos del Palacio de los Deportes.

### REGIDORES PROPIETARIOS

#### LIC. Manuel Zumbado Araya PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Melba Ugalde Víquez
Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señora	Hilda María Barquero Vargas

### REGIDORES SUPLENTES

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señor	William Villalobos Herrera	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto

### SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto

### ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

Señora MSc.	Hannia Vega Arias Flory Álvarez Rodríguez	Vicealcaldesa Municipal Secretaria Conc. Municipal
----------------	--	---

### REGIDORES Y SÍNDICOS EN COMISIÓN

Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto
-------	------------------------	-----------------

### REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	Walter Sánchez Chacón	Regidor Propietario
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría	Regidor Propietario
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce	Regidor Propietario
Señor	José Alberto Garro Zamora	Regidor Suplente
Señora	Rocío Cerna González	Regidora Suplente
Señora	Samaris Aguilar Castillo	Regidor Suplente
Señor	German Jiménez Fernández	Regidor Suplente
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira	Regidora Suplente
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Síndico Suplente
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Síndico Suplente
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndico Suplente

## **ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.**

**La Presidencia** señala que los regidores Walter Sánchez y Rafael Aguilar se encuentran ausentes con excusa, asimismo el señor José Manuel Ulate – Alcalde Municipal se encuentra en una actividad del ICE en el Parque Central de Heredia.

## **ARTÍCULO II. CORRESPONDENCIA**

1. MSc. Lilliana Arias Corella- Directora de IMAS de Ulloa  
Asunto: Solicitud de permiso para realizar un baile en el Salón Comunal de IMAS, el día 16 de mayo de 6:00 pm a 10:00 p., para recaudar fondos para la graduación de los Sextos Grados: Fax: 2261-4582.

**La Presidencia** le solicita un criterio al síndico José Antonio Bolaños en su calidad de Presidente del Consejo de Distrito de Ulloa con respecto a la actividad que se pretende realizar; a lo que responde el señor Bolaños que está totalmente de acuerdo con la actividad.

### **//ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **OTORGAR PERMISO A LA MSC. LILLIANA ARIAS CORELLA- DIRECTORA DEL IMAS DE ULLOA, PARA REALIZAR UN BAILE EN EL SALÓN COMUNAL DEL IMAS, EL DÍA 16 DE MAYO DEL 2009 DE 6:00 PM A 10:00 PM, PARA RECAUDAR FONDOS PARA LA GRADUACIÓN DE LOS SEXTOS GRADOS, EN EL ENTENDIDO QUE DEBEN CUIDAR LAS INSTALACIONES Y DEMÁS ÁREAS.**
2. **EXONERAR DEL PAGO DE IMPUESTOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Dicha ACTIVIDAD, POR SER UNA ESCUELA URBANO MARGINAL CON BASE EN EL REGLAMENTO AL EFECTO.**
3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Dip. Gilberto Jeréz Rojas – Presidente Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo Asamblea Legislativa  
Asunto: Invitación al Foro Nacional en el que se presentará el documento final del proceso sobre el análisis actual del Código Municipal, el cual se realizará el 7 de mayo de 8:30 a 11:30 en el Auditorio Miguel Blanco Quirós. Tel: 2241-1555.

### **//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUEDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR A LA REGIDORA MELBA UGALDE Y AL REGIDOR LUIS BAUDILIO VÍQUEZ PARA QUE ASISTAN A LA ACTIVIDAD COMO REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE LA REGIDORA OLGA SOLÍS ASISTE POR LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Prof. Hannia Vega Arias – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite solicitud del señor Enrique Flores Sartí- Asociación Misión Transmundial, Centro Cristiano, para que se les autorice llevar a cabo una actividad en el Parque Central, para niños de 9:00 am a 11:00 am, el día sábado 2 de mayo de los corrientes. AMH 509-2009.

**La Presidencia** le solicita un criterio al síndico Eduardo Murillo en su calidad de Presidente del Consejo de Distrito de Heredia Centro, a lo que responde el señor Murillo que está totalmente de acuerdo con la actividad.

### **//ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **OTORGAR PERMISO AL SEÑOR ENRIQUE FLORES SARTI- ASOCIACIÓN MISIÓN TRANSMUNDIAL CENTRO CRISTIANO, PARA REALIZAR UNA ACTIVIDAD EN EL PARQUE CENTRAL, EL SÁBADO 09 DE MAYO DE 9:00 AM A 11:00 AM.,**
2. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE FACILITE EL SERVICIO ELÉCTRICO Y BRINDE EL APOYO LOGÍSTICO QUE REQUIERE LA ACTIVIDAD.**
3. **INSTRUIR AL REGIDOR JOSÉ LUIS CHAVES PARA QUE COORDINE CON LOS ORGANIZADORES A FIN DE QUE LIMPIEN EL KIOSCO Y LAS ÁREAS DONDE ESTARÁN LOS NIÑOS.**
4. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Prof. Hannia Vega Arias – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite documento de la señora Doris Aguilar – Productora Audiovisual, en el cual solicita autorización para desarrollar un documental, de un paciente sobreviviente de un severo caso de cáncer en el cerebro. AMH 505-2009.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. OTORGAR PERMISO A LA SEÑORA DORIS AGUILAR – PRODUCTORA AUDIVISUAL, PARA DESARROLLAR UN DOCUMENTAL EN LAS CHORRERAS, REFERENTE A UN PACIENTE SOBREVIVIENTE DE UN SEVERO CASO DE CÁNCER EN EL CEREBRO.
2. INDICARLE A LA SEÑORA DORIS AGUILAR QUE DEBERÁ COORDINAR CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL, TODOS LOS DETALLES RELACIONADOS CON SU INGRESO A LA FINCA LAS CHORRERAS.
3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Prof. Hannia Vega Arias – Alcalde Municipal a.i.

Asunto: Remite documento DAJ 256-2009, suscrito por la Msc. María Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídico, referente a los regidores que la Municipalidad debe designar para que formen parte de la “Comisión Recalificadora” que deberá dictaminar el precio del arrendamiento de los locales del Mercado Municipal para el próximo quinquenio. AMH 544-2009.

Texto del documento DAJ 256-2009, suscrito por la MSc. María Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos, el cual dice:

“En atención a la consulta verbal efectuada por el Lic. Manuel Zumbado Araya, Presidente del Concejo Municipal, sobre si los regidores que la Municipalidad debe designar para que formen parte de la “Comisión Recalificadora” que deberá dictaminar el precio del arrendamiento de los locales del Mercado Municipal para el próximo quinquenio; al respecto le indico:

La conformación de la “Comisión Recalificadora” en cuestión, la encontramos expresamente regulada en el numeral 1 de la Ley sobre Arrendamiento de Locales Municipales (Ley No. 2428 y sus reformas), el cual reza:

**“Artículo 1º.- La tarifa para prorrogar el arrendamiento de locales, tramos o puestos de los mercados municipales, será fijada por la municipalidad respectiva, previo dictamen de la Comisión Recalificadora.**

La Comisión estará integrada por cuatro miembros: dos regidores municipales y dos inquilinos de cada mercado. Los inquilinos estarán representados por la correspondiente asociación legalizada o, en su defecto, por la mayoría de ellos, según un memorial autenticado por un abogado, que presentarán.

Los arrendatarios tendrán derecho a presentar, hasta el 15 de setiembre del año que corresponda, a dos de los miembros que integrarán la Comisión Recalificadora. La municipalidad estará obligada a comunicar a todos los inquilinos, mediante nota certificada o por otro medio directo, por escrito, con treinta días de anticipación, el derecho que tienen a hacer tal presentación. Si transcurriere el término sin que se haya presentado esa lista, la municipalidad nombrará la Comisión, sin representación de los arrendatarios.” (La negrita y el subrayado no son del original).

Como puede observarse de dicha norma y para la consulta concreta que nos ocupa, la “Comisión Recalificadora” que deberá designar el Municipio (por medio del Concejo) para dictaminar el precio del arrendamiento de los locales del Mercado Municipal para el próximo quinquenio, debe estar integrada, entre otros, dos regidores municipales, sin que se haga distinción alguna sobre su condición, por lo que éstos podrán ser entonces propietarios o suplentes.

Si bien nos encontramos en la especie ante una comisión municipal especial dispuesta por ley para un asunto concreto (recalificación del precio de arrendamiento de los locales del Mercado Municipal), no podemos dejar de lado también las disposiciones generales que establece el Código Municipal en cuanto a la integración de comisiones municipales, por lo que al amparo de los numerales 26, inciso d), 28 y 49 de éste cuerpo normativo, podemos reafirmar que la “Comisión Recalificadora” puede estar conformada por regidores tanto propietarios como suplentes.

**// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO DAJ 256-2009, SUSCRITO POR LA MSC. MARÍA ISABEL SAENZ SOTO – DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. NOMBRAR A LA REGIDORA SAMARIS AGUILAR CASTILLO y A LA REGIDORA HILDA RAMÍREZ MONGE COMO MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE LA COMISIÓN RECALIFICADORA DE ALQUILERES DEL MERCADO MUNICIPAL QUINQUENIO 2010 – 2015.
2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Osvaldo Carrillo Ocampo – Presidente Asociación Centro Cristiano Transmundial  
Asunto: Solicitud de permiso para utilizar el Kiosco del Parque Central, para realizar una actividad para niños, el día sábado 2 de mayo, de las 9:00 am a las 11:00 am. Fax: 2237-5334.

**//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO SE ANALIZÓ EN EL INCISO 3, POR LO QUE NO PROcede SU VALORACIÓN.**

## ARTÍCULO III. ANÁLISIS DE INFORMES

### 1. Informe Nº 46 de la Comisión de Cementerio

#### 1) Oficio AC 0018-2009

Suscribe: Claudio Acuña – Administrador del Cementerio

Asunto: Reubicar a la señora Mercedes Oviedo Lobo ya que el Lote de dicha señora fue construido por otro contribuyente.

#### Datos Generales

- Nuestra Comisión recibe nota del señor administrador Claudio Acuña donde solicita reubicar a la señora Mercedes Oviedo Lobo con cédula 4-085-887, propietaria del lote 197 del bloque P en el cementerio Central, pues manifiesta que el mismo fue construido por otro contribuyente.
- El día martes 17 de marzo del año en curso a las 7:30 am , la Regidora Mónica Sánchez, realiza visita en el Cementerio Central para verificar el nicho, el cual está construido y no tiene ni placa ni identificación alguna. Verbalmente se le consulta al administrador sobre quién es el contribuyente al que el hace referencia y nos manifiesta no saber, por lo que le solicitamos que nos averigüe para poder proceder. En la Oficina del Cementerio se le solicita al señor Administrador Claudio nos revise en el registro del libro el bloque P número 197 donde quien aparece inscrita es la señora Araya Barrantes Guiselle, que según Xinia, Secretaria del Cementerio dicha señora es familia de doña Mercedes Oviedo.
- Ese mismo día vía teléfono la Regidora Sánchez conversa con la señora Mercedes Oviedo y el día viernes 20 de marzo a las 7:30 am, la Regidora Sánchez, la señora Mercedes y su hija Shirley se reúnen en el Cementerio, se visita la bóveda, misma que se encuentra con un arreglo floral. Se le consulta al señor Claudio Acuña Administrador del Cementerio sobre quien visitó la bóveda y dice no saber, además nos manifiesta que él cree que ya hay alguien enterrado en dicha bóveda. Como el señor Administrador no sabe dar información de la bóveda procede a llamar al señor Claudio Solano, peón del cementerio para preguntarle si sabe algo de la bóveda, mismo que manifiesta que si , que es de un señor vecino de San Francisco.
- Se le consulta a la señora Mercedes quien es **ARAYA BARRANTES GUISELLE**, y nos manifiesta no conocerla.
- El día lunes 13 de abril del año en curso, vía teléfono el administrador Claudio Acuña llama a la Regidora Sánchez y nos da el número de la señora **MARÍA ROSA ULATE CAMBRONERO**, quien según el administrador es la otra contribuyente.
- El día martes 14 de abril del año en curso, la Regidora Sánchez se comunica vía teléfono con la señora María Rosa Ulate y el sábado 19 de abril, la Regidora Mónica Sánchez visita a la señora María Rosa Ulate en su casa de habitación, ubicada en Cubujuquí , encontrándose presentes 2 hijas y 2 yernos de doña María Rosa. La señora Ulate dice que quien le vendió fue la señora **CARMEN VALVERDE**, que según en consultas hechas a la señora Ileana Sánchez de Plataforma de la Municipalidad., dicha señora fue integrante de una Comisión de Cementerio. Además en dicha visita la señora María Rosa Ulate manifiesta que en la bóveda se encuentran sepultadas 2 hijas. Se le consulta sobre si conoce a la señora **ARAYA BARRANTES GUISELLE** y manifiesta no conocerla.
- Según documento del 20 de enero de 1995 la señora **MARÍA ROSA ULATE CAMBRONERO**, con cédula de identidad 4-054-273 compra un derecho en el bloque P, número 218.
- En documento de fecha 17 de marzo de 1995, con membrete de la Municipalidad y firmado por el Lic. Danilo Rivas del departamento legal, doña María Rosa Ulate paga la suma de ¢2.500, por concepto de pago de honorarios en la confección de escritura del cementerio central, donde se le arrienda un lote en el bloque P, número 218.
- En documento de la Municipalidad de la Comisión de Cementerios con número de fórmula 058, se le vende a doña María Rosa Ulate el terreno ubicado en el bloque P, número 218 con un área de 6 metros cuadrados para 4 nichos. Además cuenta con la escritura hecha por el Lic. Danilo Rivas Solís donde ese momento el ejecutivo municipal era el señor **ALEXIS ALPÍZAR GUTIÉRREZ** y se le arrienda a doña María Rosa Ulate, por la suma de ¢10.800 un lote en el bloque P, número 218 del cementerio Central.

- En el año 1996 doña María Rosa traslada al Cementerio de San Isidro al Cementerio Central, restos de su hija **GUADALUPE TRIANA MORALES UDATE ( 11/06/96)**.
- El día 12 de junio del 2008, doña María Rosa sepulta a su hija **ANA CECILIA MORALES UDATE** en el Cementerio Central, en la bóveda que se supone es de ella.
- El día lunes 20 de abril del año en curso a las 7:30 am, la Regidora Mónica Sánchez visita el cementerio Central y le solicita al Administrador de Cementerios Claudio Acuña, la lleve al Bloque P, lote número 218 y que lleve el plano. Estando en el sitio el administrador don Claudio, informa que esa enumeración en el Bloque P, no existe, que llega hasta la 206 y no hay información de la señora Ulate.
- Vía teléfono la Regidora Sánchez le solicita a la señora Ileana Sánchez de plataforma de la Municipal nos ubique en los registros de la Municipalidad, la información de la señora María Rosa Ulate Cambronero, misma que aparece como arrendataria en el bloque P, lote número 218.
- Ese mismo día la Regidora Sánchez le solicita al Administrador Claudio Acuña vía telefónica nos busquen en el libro de defunciones que se lleva en el Cementerio a: **ANA CECILIA MORALES UDATE**, quien falleció el 12 de junio del 2008. La misma se encuentra inscrita, pero en el Bloque P, del lote Nº 97 en el nicho de arriba. La difunta es hija de la señora María Rosa Ulate, o sea según registro en el Cementerio ni siquiera el administrador la sepultó o verificó que fuera sepultada en el nicho de la familia.
- Le solicitamos a la señora Ileana de Plataforma nos verifique el bloque P, lote número 97, siendo las arrendatarias **GARCIA ALFARO ORLY Y SOTO ARAYA EIDA**, quienes no son parte de las familias mencionadas anteriormente.
- La señora María Rosa Ulate Cambronero, se encuentra al día en el pago de nichos en la Municipalidad.
- Según nos manifiestan los familiares de doña María Rosa, cuando fueron a realizar los trámites para el funeral de **ANA CECILIA MORALES UDATE**, el administrador les preguntó si ellos estaban seguros de que esa era la bóveda de doña María Rosa, para poder sepultar a la hija en dicha bóveda.-
- Según la información en registros de la Municipalidad, doña María Rosa Ulate adquirió el terreno en el año 95 y doña Mercedes Oviedo Lobo, le fue vendido el 04 de abril de 1991.
- Doña Mercedes Oviedo es arrendataria del lote 197, ubicado en el bloque P, mismo lote que es donde construyó doña María Rosa Ulate y tiene a sus hijas sepultadas.
- Cabe aclarar que las dos señoras cuenta con toda la documentación y se encuentran al día en los pagos correspondientes sobre el servicio en mantenimiento de nichos.

#### Recomendaciones:

Es evidente que existen dos problemas:

1. A la Señora Mercedes Oviedo Lobo hay que reubicarla, pues ella compró en su momento y existen documentos fehacientes. Además se cuenta con la anuencia de doña Mercedes de poder ser reubicada, por lo que esta Comisión recomienda se reubique en el lote 58 del bloque F, en el Cementerio Anexo, ya que según información del Administrador del Cementerio y la señora Ileana Sánchez de Plataformase4 encuentra con dicho lote y es de 4 nichos. Y la señora **MARÍA ROSA UDATE CAMBRONERO** debe aparecer inscrita como arrendataria del lote 197, en el bloque P, lugar donde se construyó su nicho y se encuentran sepultadas sus dos hijas, y que tanto doña Mercedes Oviedo, como doña María Rosa Ulate, queden debidamente inscritas tanto en los Registros del Cementerio como en los registros de la Municipalidad. Además solicitamos que ambas señoras sean notificadas del acuerdo que tome este honorable Concejo Municipal .
2. Hay una aparente negligencia de la Administración, especialmente del Administrador de Cementerio don Claudio Acuña, por no guardar el cuidado en la responsabilidad que tiene con respecto el control en los lotes. Por lo tanto esta Comisión recomienda que este caso sea trasladado de inmediato con toda la documentación que se adjunta a la Auditora Municipal para que forme parte de la investigación que ella está realizando referente a algunas situaciones en los Cementerios de esta Municipalidad, para que nos brinde un informe y recomendación.

**La señora Hannia Vega – Vicealcaldesa Municipal** indica que está preocupada por la situación del cementerio, ya que está bastante descuidado y no puede ser posible lo que sucede con los nichos y bóvedas. Considera que se debe ser más estricto con los que trabajan ahí, porque deberían echar por lo menos un poquito de agua a las plantas que siembran las personas para sus seres queridos.

Considera que tener un administrador para los tres cementerios es un problema y se aumenta mucho el mantenimiento de nichos, como para no dar un buen servicio. Indica que hay que ponerle más atención al cementerio y hacer una revisión de todo lo que ahí se hace. Felicita a la regidora Mónica Sánchez ya que ha hecho un buen trabajo en la comisión de cementerio.

**El síndico William Villalobos** secunda las palabras de la señora Vicealcaldesa y felicita a la regidora Mónica Sánchez por su trabajo. Agrega que esta situación es un tema de la administración que se viene comentando desde hace varios días, de ahí que considera que es una cantaleta, porque se dice y se comenta siempre lo mismo, pero no se ha hecho nada al respecto.

Solicita que se efectúe una auditoría a la administración del cementerio y se sienten las responsabilidades, porque la administración debe hacer un alto en el camino de una vez.

**El regidor Gerardo Badilla** señala que hace rato viene escuchando lo mismo, de manera que la auditoría debe decir que hacer, porque la administración del cementerio es negligente y si se quiere hasta vagabundo, porque aunque sean tres cementerios, no son tan grandes, como para no darles el mínimo de mantenimiento y que no haya un control de las bóvedas.

Afirma que si la cabeza anda mal, el cuerpo peor, por lo que debe venir un informe lo antes posible con respecto a este tema. Considera que al administrador del Cementerio deberían reubicarlo, porque si ni siquiera sabe quién entra al cementerio, ni quién pone flores, menos va a conocer otros asuntos propios de la administración y eso es una barbaridad.

**La regidora Mónica Sánchez** informa que la señora Auditora y la señora Isabel Sáenz saben de todo esto, por tal razón ella pidió que esto se le mandara a la Dirección de Asuntos Jurídicos para dar una recomendación al respecto.

Comenta que el señor Francisco Sánchez la tiene decepcionada, porque no ha hecho nada al respecto y considera que al señor Claudio Acuña – Administrador del Cementerio deben trasladarlo o reubicarlo.

**La señora Hannia Vega – Vicealcaldesa Municipal** indica que ella no tiene que disculpar a la regidora Mónica Sánchez, ya que la verdad debe salir a flote. Indica que la regidora Mónica Sánchez y la Comisión de Cementerio ha hecho un gran trabajo.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. ACOGER LAS RECOMENDACIONES EXPUESTAS POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIO, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HAN PRESENTADO.
2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**La Presidencia** felicita a la regidora Mónica Sánchez por el trabajo que ha realizado ya que ha sido al mejor estilo de CSI, sea toda una investigación.

**La regidora Hilda Barquero** señala que reubicar al señor administrador del Cementerio es premiarlo, de manera que se debe amonestar por escrito, previo al proceso que esto implica, pero considera que debe recibir una sanción por su negligencia.

2. Informe de la Comisión de Becas

BECAS ESTUDIANTILES 2009							
SECUNDARIA							
Nº FÓRM.	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	Nº CÉDULA	TELÉFONO	INSTITUCIÓN	CONDICION
117	Andrea María	Campos	Ortíz	6-412-663		Vara Blanca/El Roble	APROBADA
127	Mariel Cristina	Salazar	Oviedo	1-1549-890	2262-2813	Liceo d e Heredia	APROBADA
217	Cristofer	Rojas	Rodríguez	4-206-223		CTP Flores	APROBADA
267	Esteban Andrés	Gómez	Herrera	1-1522-798	2260-9626	IPEC-Barva	APROBADA
291	Paola Vanessa	Acosta	Chavarría	4-224-525		Carlos Meléndez - Guararí	APROBADA
303	Everlyn	Espinosa	López	4-225-400	8345-2714	Los Lagos	APROBADA
305	Ignacio	Sánchez	Solís	4-221-706	2263-4923	Samuel Saenz Flores	APROBADA
307	Maria Fernanda	Zavala	Padilla	4-227-114	8329-1967	Liceo d e Heredia	APROBADA
313	Joselyne	Aguilar	Rodríguez	8834161999	8313-0919	Samuel Saenz Flores	APROBADA
317	Yoriely	Pérez	Gutiérrez	1-1487-054	8841-2210	Los Lagos	APROBADA
359	Gisley	Sandoval	Cisneros	1-1550-108	2262-0973	Liceo d e Heredia	APROBADA
366	Hazel María	Arce	Rojas	4-209-881	2261-2204	CTP de Heredia	APROBADA
369	Eskarley	Mendoza	Cardenas	5-276-398	8868-4989	Carlos Meléndez - Guararí	APROBADA
363	Orlando	Hernández	Aguilar	4-191-727	2261-2303	Alfredo González Flores	APROBADA

BECAS ESTUDIANTILES 2009							
PRIMARIA							
Nº FÓRM.	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	Nº CÉDULA	TELÉFONO	INSTITUCIÓN	CONDICION
122	Johan Alfredo	Mesén	González	4-232-298	2482-2921	Julia Fernández Vara Blanca	APROBADA
206	Kendall	Orozco	Víquez	1-1742-348	2262-8865	José Figueres	APROBADA
423	Kenneth	Serrano	Garro	4-257-703	8371-0514	Rafael Moya	APROBADA
415	Kevin	Morales	Arce	4-253-633	2261-4324	José Figueres	APROBADA
454	Mariana	Oviedo	Villalobos	4-254-669	8369-97-03	Cubujuquí	APROBADA
455	Alesson	Bolaños	Matamoros	4-251-234	2237-8650	Ulloa	APROBADA
459	Bryan	Barrantes	Brenes	4-237-021	2560-0848	José Figueres	APROBADA
462	Johana	Carvajal	Araya	3-515-267	2261-4494	Ulloa	APROBADA
467	Francine	Sandoval	Rodríguez	4-253-755	2261-6317	Mercedes Sur	APROBADA
468	Valery	Cascante	Calderón	1-1760-436	2293-4517	Ulloa	APROBADA
470	Jimmy	Rodríguez	Arias	1-1828-473	2237-7762	San Francisco	APROBADA
471	Randall	Alvarado	Pérez	4-238-070	2238-3154	Mercedes Sur	APROBADA
472	Johan Steven	Duarte	Chacón	4-254-628	2262-1261	José Figueres	APROBADA
473	Johan	Vargas	Conejo	4-225-226	2560-2000	IMAS- Ulloa	APROBADA
474	Verónica	Salas	Delgado	4-023-840	2560-2000	IMAS- Ulloa	APROBADA
476	Priscilla	Monge	Marchena	4-256-970	2263-6683	Rafael Moya	APROBADA
477	Bryan	Martínez	Cascante	1-1703-095	2260-9686	José Figueres	APROBADA
480	Yarod	Garita	Porras	4-246-466	8830-9837	San Francisco	APROBADA
500	Nicole	González	Quesada	4-241-868	4-817216	La Puebla	APROBADA
501	Josseline	Rodríguez	Torres	4-204-009	8893-7629	San Francisco	APROBADA

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Informe Comisión Especial de Guararí

**1) Oficio: SCM-2803-2008**

**Suscribe:** MBA. José Manuel Ulate Avendaño

**Institución:** Municipalidad de Heredia

**Asunto:** Remite copia del documento DIM-1846-2008, respecto a gestiones para recuperar áreas públicas de Guararí.

Dichas áreas se encuentran contiguo a la Escuela y el Plan Piloto (Níspberos IV y V). y de la indagación realizada por el Departamento de Ingeniería tenemos los siguientes resultados:

- Del terreno contiguo a la Escuela se determino que:
  - Posee el plano catastrado H-223397-94
  - Forma parte de la finca 4077006B-000Su propietario es el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.
- Del terreno del Plan Piloto (Níspberos IV y V) se comprobó que:
  - Forma parte de la finca 4077006B-000
  - No se cuenta con un diseño de sitio de este proyecto
  - No se observa la existencia de áreas públicas en el mismo

**Se recomienda:**

- Enviar una nota al INVU explicando la situación que está viviendo con respecto a las invasiones a estos terrenos. Esto con el fin de que se realicen las acciones tendientes a eliminar a las mismas.
- Solicitarle al INVU que efectúe el traspaso de los terrenos a las entidades correspondientes para su buen uso y cuidado.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. APROBAR EL PUNTO UNO DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE GUARARÍ, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**2) Oficio: SCM-3022-2008**

**Suscribe:** MBA. José Manuel Ulate Avendaño, Alcalde Municipal

**Institución:** Municipalidad de Heredia

**Asunto:** Remite documento DIM-1908-2008, suscrito por la Ingeniería Municipal, referente al seguimiento de los proyectos a través de las Organizaciones No Gubernamentales.

**Se recomienda:**

- Dejar para conocimiento del Concejo Municipal y de esta comisión dicho asunto.
- Que la comisión efectúe el seguimiento y cumplimiento de ejecución de los proyectos mencionados por la Ingeniería Municipal, los cuales son:
  - **Planche de cemento parque frente a la Panadería la Central:** este proyecto se encuentra en proceso de contratación.
  - **Construcción y reparación de calle entre el Carao y el Laurel, que va desde la ferretería Guararí hasta la entrada al roble:** esta obra se realizó en el mes de diciembre del 2008 y enero del 2009; actualmente se encuentra en el proceso de su liquidación.
  - **Aproximadamente 20 m al norte y el resto de bacheo hasta completar 200m terminando a la delegación:** este proyecto se realizó en el mes de enero del 2009 y actualmente se encuentra en el proceso de su liquidación.

**La regidora Olga Solís** indica que están esperando que la administración haga la acera, porque el dinero ya se ha ido a superávit y si les hubieran dado la plata, la Asociación de Desarrollo Integral de Guararí ya la hubiera hecho.

**La Presidencia** le solicita a la señora Hannia Vega – Vicealcaldesa Municipal que converse con el señor Marcos Ruiz a fin de que realice la averiguación del porqué no se ha realizado esa obra, porque la Administración ha venido trabajando diligentemente y más bien hemos pensado al contrario, por lo que siente que este es un caso extraño.

**/ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **APROBAR EL PUNTO DOS DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE GUARARÍ, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**3) Oficio:** SCM-0030-2009

**Suscribe:** Luis Froilán Salazar González, Miembro de la Comisión Interinstitucional Programa Erradicación Precarios y Tugurios

**Asunto:** solicitud de informe sobre los programas o proyectos que tiene la Municipalidad para solucionarle a la gran cantidad de familias que están ubicadas en el precario de la cuenca.

**Se recomienda:**

- Indicarle al señor Salazar González que la Municipalidad actualmente no cuenta con ningún proyecto o programa específico para la problemática de vivienda de las familias ubicadas en el precario la cuenca.
- Externarle al señor Salazar González que este Gobierno Local está en la mayor disposición de apoyar las iniciativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de estas familias siempre y cuando se cumpla con una adecuada Planificación Urbana.
- Solicitarle al señor Salazar González que nos indique:
  - ¿Si esta comisión pertenece a alguna institución pública?
  - ¿Cuáles son las instituciones públicas que están participando en esta Comisión Interinstitucional Programa Erradicación Precarios y Tugurios?
  - ¿Cómo funciona esta comisión?
  - ¿Cuáles son los proyectos o programas de esta comisión?
  - Si esta comisión posee algún financiamiento
  - Si tienen algún proyecto o programa que este Gobierno Local pueda apoyar.

**El regidor José Luis Chaves** señala que el señor Froilán está colaborando mucho y está a cargo de Villa Paola.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **APROBAR EL PUNTO TRES DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE GUARARÍ, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**4 Oficio:** SCM-0078-2009

**Suscribe:** Eladio Sánchez Orozco, Jefe de Caminos y Calles

**Institución:** Municipalidad de Heredia

**Asunto:** Informa que está a la espera del criterio de Ingeniería sobre el proyecto para la construcción del Parque para practicar deportes extremos en la comunidad de Guararí.

**Se recomienda:**

Dejar para conocimiento del Concejo Municipal y de esta comisión dicho asunto.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **APROBAR EL PUNTO CUATRO DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE GUARARÍ, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**5) Oficio:** SCM-106-2009**Suscribe:** MBA. Osé Manuel Ulate Avendaño, Alcalde Municipal**Institución:** Municipalidad de Heredia**Asunto:** Remite copia de documento DIM-026-2009, suscrito por la Ingeniería Municipal, referente a la solicitud de inspección en la zona de la cuenca oeste, por las obras de construcción del Proyecto la radial II.

Se efectuó la inspección del caso y no se localizó la acumulación de tierra en parte posterior de la propiedad donde se construye el proyecto la Radial II.

**Se recomienda:**

Dejar para conocimiento del Concejo Municipal y de esta comisión dicho asunto.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. APROBAR EL PUNTO CINCO DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE GUARARÍ, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**6) Oficio** SCM-117-2009**Suscribe:** MBA. José Manuel Ulate Avendaño, Alcalde Municipal**Institución:** Municipalidad de Heredia**Asunto:** Remite copia de documento DIM-0048-2009 con respecto a la recuperación de las áreas públicas de Urbanización Los Sauces de Guararí.

En conformidad con la indagación realizada por el Departamento de Ingeniería, tenemos los siguientes resultados:

- El terreno del proyecto Urbanización Los Sauces forma parte de la finca 4077006B-000
- El propietario registral es el INVU
- Las áreas públicas de dicho proyecto aún se encuentran inscritas en el Registro Nacional a nombre del INVU como parte de la finca madre, además de que este municipio no las ha recibido en traspaso formal y con los requisitos legales correspondientes.
- El departamento de Ingeniería ya se ha pronunciado con respecto a este asunto mediante los oficios DIM-2252-2006 y DIM-2296-2006 y cuya respuesta se dio por medio del oficio PU-C-D-1053-2006, del Director ai. De Urbanismo, en donde se comunica que la Gerencia General del INVU se encargará del asunto, sin embargo, que hasta la fecha no hemos obtenido respuesta por parte de la misma.

**Se recomienda:**

- Enviar una nota al INVU explicando la situación que está viviendo con respecto al Proyecto Urbanización Los Sauces y demás terrenos que están a nombre del mismo.
- Solicitarle al INVU que efectúe el traspaso de los terrenos a las entidades correspondientes para su buen uso y cuidado.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. APROBAR EL PUNTO SEIS DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE GUARARÍ, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**7) Oficio:** SCM-118-2009**Suscribe:** Manuel Espinoza Araya, Departamento de Caminos y Calles**Institución:** Municipalidad de Heredia**Asunto:** Solicitud para que se le indique de donde salen los materiales para la confección de las rampas metálicas para deportes extremos de Guararí.

Se recomienda:

Dejar para conocimiento del Concejo Municipal y de esta comisión dicho asunto.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. APROBAR EL PUNTO SIETE DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE GUARARÍ, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**8) Oficio:** SCM-0253-2009**Suscribe:** Elsa Padilla y otros vecinos de Guararí y la Milpa**Asunto:** Preocupación por construcción de viviendas en últimos terrenos libres, que debían ser utilizados en obras de infraestructura comunal urgentes para la comunidad de Guararí.

Esta comisión analizó el documento, el cual compartimos en todos sus extremos sobre la situación planteada.

Nuestra gestión desde la municipalidad ha sido trabajar por los proyectos que aboquen un mejoramiento comunal y de la población en general.

Es por ello que se efectuó un trabajo coordinado con la Rectoría del Sector Social y Lucha contra la pobreza del MIVAH, el cual nos llevó a varios meses de consultas con vecinos y vecinas de todos sectores que representan a Guararí. Este trabajo fue presentado al concejo Municipal por la Viceministra del MIVAH y fue acogido por todos y todas.

Sin embargo cuando se estaba en la etapa del financiamiento del proyecto que incluía la construcción de un edificio de varios pisos para la ampliación de la clínica, construcción de un CENCINAI, áreas deportivas y recreativas, incluyendo la cuenca con áreas de práctica de deportes extremos, un edificio bien equipado con aulas de capacitación, biblioteca, entre otras cosas, se nos comunicó por parte del INVU que en este terreno no se podía construir lo que habíamos llamado PLAN DE INVERSIÓN DE GUARARI, porque desde la administración municipal anterior ya se habían aprobado los permisos de construcción del Proyecto Habitacional llamado La Radial II, el cual estaba siendo apoyado por el mismo INVU, el cual es dueño del terreno y posee el derecho de disponer de los mismos.

Se recomienda:

- Informarle a los vecinos y vecinas firmantes de la nota que esta comisión y el Concejo Municipal junto con la asociación de desarrollo Integral de Guararí trabajaron para que se diera el Plan de Inversión de Guararí pero que por acuerdos y aprobaciones de permisos de la administración del período pasado se tuvo que frenar dicha iniciativa.
- Solicitarle al departamento de Asuntos Jurídicos si el actual concejo Municipal posee alguna posibilidad para detener el Proyecto la radial II en conformidad con lo que indican vecinos y vecinas de que los terrenos utilizados son los últimos terrenos libres que debían ser destinados a obras de infraestructura comunal urgentes para la comunidad de Guararí.

**La Presidencia** señala que se debe comunicar que pese a que se hicieron las gestiones y todo el esfuerzo requerido no se logró concretar el Plan de Inversión de Guararí, sin embargo se salvó el área de terreno para el Cencinai y el proyecto va en camino, el cual consta de aulas para catecismo, capacitación del INA y otros servicios para la comunidad, además va a tener participación la Oficina Municipal de la Mujer que va a impartir capacitaciones.

Agrega que es importante aclarar que no se va a quitar la Iglesia, se va a reubicar y el proyecto fue concebido por el INVU y quedó un saldo del terreno. Afirma que hay una licitación para el Cencinai y se va hacer una reubicación de la Iglesia. Indica que se deben comunicar los logros que se han obtenido y se deben informar las gestiones que se han realizado con el colegio, el cual pronto será una realidad, ya que los trescientos millones trescientos mil colones están en la caja única del estado, en una cuenta a nombre del colegio nocturno Carlos Meléndez, dado que ya está el terreno.

**El regidor José Luis Chaves** señala que revertir esto es muy extraño y puede traer sus problemas, porque siente que el espíritu de esa Comisión no fue a favor de ese proyecto de la radial 2.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **APROBAR EL PUNTO OCHO DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE GUARARI, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
2. **COMUNICAR A LA SEÑORA ELSA PADILLA Y DEMÁS VECINOS DE GUARARI Y LA MILPA QUE PESE A QUE SE HICIERON LAS GESTIONES Y TODO EL ESFUERZO REQUERIDO, NO SE LOGRÓ CONCRETAR EL PLAN DE INVERSIÓN DE GUARARI, SIN EMBARGO SE SALVÓ EL ÁREA DE TERRENO PARA EL CENCINAI Y EL PROYECTO VA EN CAMINO, EL CUAL CONSTA DE AULAS PARA CATECISMO, CAPACITACIÓN DEL INA Y OTROS SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, ADEMÁS VA A TENER PARTICIPACIÓN LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER QUE VA A IMPARTIR CAPACITACIONES. ADEMÁS SE LES ACLARA QUE NO SE VA A QUITAR LA IGLESIA, SE VA A REUBICAR Y EL PROYECTO FUE CONCEBIDO POR EL INVU. SE LES INFORMA TAMBIÉN LAS GESTIONES QUE SE HAN REALIZADO CON EL COLEGIO, EL CUAL PRONTO SERÁ UNA REALIDAD, YA QUE LOS TRESIENTOS MILLONES TRESIENTOS MIL COLONES ESTÁN EN LA CAJA ÚNICA DEL ESTADO, EN UNA CUENTA A NOMBRE DEL COLEGIO NOCTURNO CARLOS MELÉNDEZ, DADO QUE YA ESTÁ EL TERRENO.**

3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**9) Oficio:** SCM-0314-2009

**Suscribe:** Luis Froilán Salazar González

**Asunto:** Se declare vía decreto ejecutivo el precario de Guararí de interés nacional

Se recomienda:

- Indicarle al señor Salazar González que Guararí no es un precario, por el contrario es una comunidad que presenta en ciertos sectores la problemática de los precarios.
- Que este Concejo Municipal en la sesión Ordinaria N101-2007, celebrada el 4 de junio del 2007, declaró la problemática del sector de Guararí como un asunto de interés cantonal y como una zona de emergencia cantonal; así mismo se conformó una comisión encargada de los asuntos relacionados con la comunidad de Guararí.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. APROBAR EL PUNTO NUEVE DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE GUARARÍ, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**10) Oficio:** SCM-411-2009

**Suscribe:** Arq. Jenny P. Monge Marín, Dirección Financiera, Bienes y Servicios

**Institución:** Ministerio de Salud

**Asunto:** Informa sobre la revisión del contrato para construir un CENCINAI en la comunidad de Guararí.

Se recomienda:

- Dejar para conocimiento del Concejo Municipal y de esta comisión dicho asunto, esto debido a que en la nota se nos informa que se le estaba dando la última revisión al contrato por la construcción y equipamiento del CENCINAI en la comunidad de Guararí y que en la semana del 2 al 6 de marzo se enviaría a la Contraloría General de la República para su debido refrendo.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. APROBAR EL PUNTO DIEZ DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE GUARARÍ, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**11) Oficio:** SCM-439-2009

**Suscribe:** Francisco Rodríguez Bustos, coordinador Seguridad Comunitaria y Comercial.

**Asunto:** Invitación al operativo Cívico Policial llamado: Juventud Herediana sin violencia que se realizará el sábado 28 de marzo en la plaza de futbol en la comunidad de Guararí, de 9 a.m a las 14:00 horas.

Se recomienda:

- Dejar para conocimiento del concejo Municipal y de esta comisión dicho asunto.
- Reiterar que dicha actividad fue trasladada para el 18 de abril del 2009 y que esta comisión dará el apoyo correspondiente a la misma.

**La Presidencia** manifiesta que la actividad fue muy bonita, inclusive canal 7 y canal 6 se refirieron a ella y la pasaron en sus noticieros.

**La Presidencia** señala que es muy importante dar una felicitación por parte de este Concejo Municipal al señor Vinicio Vargas Moreira – Jefe del Departamento de Aseo de Vías y Sitios Públicos por su disposición, labor, cooperación y compañerismo, dado que siempre que se requiere de su ayuda, la misma se brinda en forma incondicional.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. APROBAR EL PUNTO ONCE DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE GUARARÍ, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**12) Oficio:** SCM-440-2009

**Suscribe:** Vinicio Vargas Moreira, Auxiliar de Obras y Servicios

**Institución:** Municipalidad de Heredia

**Asunto:** Informa que se realizó limpieza el 17 de febrero en el sector de Villa Paola, exactamente contiguo al nuevo parqueo del Mal Paseo de las Flores, propiedad de la señora Miriam Gómez.

**Se recomienda:**

- Dejar para conocimiento del Concejo Municipal y de esta comisión dicho asunto.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **APROBAR EL PUNTO DOCE DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE GUARARÍ, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
2. **ENVIAR UNA FELICITACIÓN POR PARTE DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL AL SEÑOR VINICIO VARGAS MOREIRA – JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS POR SU DISPOSICIÓN, LABOR, COOPERACIÓN Y COMPAÑERISMO, DADO QUE SIEMPRE QUE SE REQUIERE DE SU AYUDA, LA MISMA SE BRINDA EN FORMA INCONDICIONAL.**
3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**13) Oficio:** SCM-441-2009

**Suscribe:** Ivonne Trejos Rosales

**Asunto:** Explicar el proyecto de sembrar una huerta en un lote vacío y sembrar árboles.

Se realizó la visita a dicho lugar. Actualmente se encuentra desocupado y parece que es un área de protección del río, los vecinos y vecinas mantienen limpio el lugar y lo cuidan para evitar la construcción de ranchos en el lugar.

Se recomienda:

Otorgar el permiso para que solamente se realice la siembra de árboles en esta zona ya que por las condiciones del terreno y por la importancia que tiene la protección de nuestros ríos, es necesario únicamente la reforestación.

Instruir a la administración y en específico a la Unidad Ambiental para que apoye y asesore a los vecinos y vecinas con este proyecto.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **APROBAR EL PUNTO TRECE DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE GUARARÍ, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**4. Informe Nº 67 Comisión de Ventas Ambulantes**

1) Oficio SCM 629-2009

Suscribe: Iveth González – Presidenta COOPEARTHE

Asunto: Agradecimiento por permiso otorgado para realizar feria en el mes de marzo en el Parque de los Ángeles, la cual no realizaron por compromisos internos.

Dicho oficio queda para conocimiento del Concejo.

**//LA PRESIDENCIA DISPONE: QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

2) Oficio SCM 630-2009, RC 451-09 y AMH 0460-2009

Suscribe: Carlos Luis Brenes, Abner Quirós, Claudio Campos

Asunto: Solicitan permiso para venta estacionaria o ambulante de frutas, golosinas, papas, etc.

Recomendación:

- Dada la posición de este Concejo desde el inicio de su gestión de no autorizar ventas, pese a que son para fines loables, esta Comisión recomienda no autorizar dichas ventas estacionarias ya que deseamos mantener la posición del Concejo.
- Asimismo se buscar eliminar que existan obstaculizaciones en estos espacios demaniales como lo son las aceras y calles públicas.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **APROBAR EL PUNTO DOS DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**

**A continuación se decreta un receso a partir de las 8 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 8:25 p.m. El Regidor German Jiménez se retira al ser las veinte horas y el Concejo Municipal continúa sesionando con ocho Regidores Propietarios.**

**2. Informe Nº 003-2009 de la Comisión de Cultura.**

“Solicitud de autorización de uso de La Chorreras para desarrollar la Copa Nacional de Ciclismo de Montaña”.

Traslado: SCM 610-2009

Los suscritos, miembros de la Comisión de Asuntos Culturales de la Municipalidad del Cantón Central de Heredia, rendimos el presente informe en cuanto sigue:

En el traslado que se hizo a esta Comisión bajo el consecutivo SCM 610-2009 cuyo asunto es el envío del señor Francisco Chacón Paniagua, Presidente de la Asociación Nacional de Ciclismo de Montaña, solicitando la autorización para utilizar la finca Las Chorreras para llevar a cabo la Copa Nacional de Ciclismo de Montaña, el domingo 24 de mayo del que cursa; y luego de la deliberación respectiva, esta Comisión recomienda lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud anteriormente mencionada bajo los siguientes términos:
  - a) Que al ser una actividad netamente deportiva, se informe al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, para que sea ellos los que coordinen en representación de la Municipalidad de Heredia, dicha actividad, al ser el mismo el órgano encargado de esta materia en esta Corporación.
  - b) Comunicar también al Departamento de Ambiente de la Municipalidad de Heredia, para escuchar su opinión en cuanto a la infraestructura que se piensa colocar para la competencia como lo son señales, toldos, arco de meta, entre otros y lo relacionado a la recolección de desechos por la naturaleza propia del inmueble.
  - c) Solicitud a las debidas autorizaciones que se requieren para un evento de este tipo, si se requieren efectivamente.

Esperamos con el presente informe dar entera satisfacción a lo solicitado por la honorable Presidencia del Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia.

**La regidora Hilda Barquero** manifiesta que la comisión no tiene inconveniente alguno para que intervenga la Unidad Ambiental y el Comité Cantonal de Deportes, ya que así debe ser en este tipo de actividades.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Informe de la Comisión de Mercado.

Asunto 1

A) Se solicita cambio de línea de actividad comercial por parte de la arrendataria del local N° 127, señora Ana Lorena Lizano Contreras, cédula 4-103-709. Actualmente en este local se vende los siguientes productos: venta de flores, se desea sustituir la venta de dicho producto por productos lácteos, embutidos, productos cárnicos (pollo), condimentos y miel.

Esta comisión recomienda que este estimado concejo acoja la solicitud de cambio de línea de actividad comercial. Se recomienda además que el solicitante cumpla con los requisitos y obligaciones que estipula el departamento de Rentas y Cobranzas.

**La Presidencia** señala que se debe prevenir en primer instancia, para que indiquen a que se refiere el tema de varios, por tanto en el acuerdo se debe decir: "Previo a conocer el fondo de la solicitud, deben aclarar a que se refieren con productos varios".

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. APROBAR EL PUNTO UNO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE MERCADO, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

B) Se solicita cambio de línea de actividad comercial por parte de la arrendataria del local N° 59, señor Andrés Cubero Céspedes, cédula de identidad 4-181-251, (SIF Shoes industriales S.A). Actualmente en este local se venden los siguientes productos: venta de calzado (zapatos). Se desea sustituir la venta de dicho producto por productos como embutidos, quesos y sus derivados y varios.

Esta comisión recomienda que este estimado concejo acoja la solicitud de cambio de línea de actividad comercial. Se recomienda al solicitante aclarar "a que se refiere con productos varios", dicha aclaración la debe dirigir directamente al Departamento de Rentas y Cobranzas para lo que corresponda. Se recomienda además que el solicitante cumpla con los requisitos y obligaciones requeridas adicionalmente por dicho departamento.

**La Presidencia** señala que se debe prevenir en primer instancia, para que indiquen a que se refiere el tema de varios, por tanto en el acuerdo se debe decir: "Previo a conocer el fondo de la solicitud, deben aclarar a que se refieren con productos varios".

**//PREVIO A CONOCER ESTE PUNTO DE LA COMIISÓN DE MERCADO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. SOLICITARLE AL ARRENDATARIO DEL LOCAL N° 59, SEÑOR ANDRÉS CUBERO CÉSPEDES, CÉDULA DE IDENTIDAD 4-181-251 QUE ACLARE A QUÉ SE REFIERE CUANDO INDICA EN SU SOLICITUD "Y PRODUCTOS VARIOS".**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO IV. MOCIONES**

1. Lic. Manuel Zumbado Araya – Proponente y Secundada por los Regidores Samaris Aguilar- José Luis Chaves y el Síndico Eduardo Murillo  
Asunto: Solicitar a la administración un informe con respecto a la posibilidad de dotar una secretaria, oficinista o Asistente Administrativa a la Administración del Mercado, así como que la Arquitecta se reúna con el señor Abraham Álvarez- Administrador del Mercado para que diseñen un proyecto de redistribución del espacio.

Texto de la moción presentado por el Lic. Manuel Zumbado Araya – Proponente y Secundada por los Regidores Samaris Aguilar- José Luis Chaves y el Síndico Eduardo Murillo, la cual dice:

“..

### **Considerando:**

1. Que de acuerdo a la inspección que pude efectuar a la Oficina de la administración del Mercado, se notan problemas en el espacio que ocupa esta dependencia, dado que es muy pequeño.
2. Que en razón de lo anterior cuando procedí a subir a la segunda planta me llevé un golpe en la cabeza.
3. Que cuando el administrador se retira a realizar labores diversas propias de su cargo, debe cerrar la puerta, por lo que no hay una persona que esté en forma permanente atendiendo las inquietudes de los inquilinos y demás usuarios.
4. Que no hay de momento espacio disponible en el mercado para reubicar la administración, por lo que lo mejor sería hacer una redistribución del área.

### **Por tanto mociono para que este Concejo acuerde:**

1. Solicitar a la administración un informe con respecto a la posibilidad de dotar de una Secretaria, oficinista o Asistente Administrativa a la administración del Mercado, ya que se considera necesario para que ayude en temas propios de Administración de Oficinas de acuerdo a lo que indica la Auditoría Interna.
2. Instruir a la administración para que la Arquitecta se reúna con el señor Abraham Álvarez – Administrador del Mercado a fin de que pueda diseñar un proyecto de redistribución del espacio.
3. Dispensar esta moción del trámite de Comisión y que se tome como Acuerdo Definitivamente Aprobado.

**La regidora Hilda Barquero** señala que laboralmente no es conveniente que una persona maneje algo tan grande y en forma solitaria, ya que debe tener un o una funcionaria que esté en la oficina atendiendo público, máxime que él debe salir y no está bien que la oficina permanezca cerrada en sus ausencias.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA – PROPONENTE Y SECUNDADA POR LOS REGIDORES SAMARIS AGUILAR- JOSÉ LUIS CHAVES Y EL SÍNDICO EDUARDO MURILLO, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ALT N° 1.** La Presidencia solicita alterar el Orden del dia, para conocer el Informe de La Comisión de Obras N° 105, por lo que somete a votación, la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- 1) Audiencias

Se atiende AL Sr. Seliett Abreu, de La Urbanizadora Jerez (telefono 8857-07-28), El cual nos muestra un video, con la problemática que afecta a la comunidad, la Quebrada Aries.

Recomendación:

Analizada la situación expuesta, se acuerda elevar esta situación al Concejo Municipal , para que de ser posible se presente la denuncia formal, ante el Tribunal Ambiental Administrativo, debido a que el cauce natural de la Quebrada Aries fue alterado y esto es lo que está causando inundaciones en la Urbanización Jerez. Dicho desarrollo urbanístico fue construido por la Empresa La Constancia S.A., además solicitamos se envíe copia de este acuerdo, a los vecinos de la Urbanización Jerez.

La ingeniería Marín informa que la próxima semana, serán entregados los tubos por parte de la empresa adjudicada y al día siguiente se iniciará el proceso de instalación de la tubería y construcción de las cajas, trabajo que se estaría realizando en aproximadamente 22 días.

**La regidora Samaris Aguilar** indica que como es posible que abajo entuben y arriba no.

**La regidora Melba Ugalde** informa que esta entubada por debajo de la calle.

**La Presidencia** manifiesta que se debe recordar que por el entubado y la desviación del cauce es que está la denuncia en el Tribunal Ambiental. Además afirma que el problema es porque el entubado se hizo sin ningún estudio.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. APROBAR EL PUNTO UNO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2) Oficio SCM 760-2009

Suscribe: Ing. Manuel González Guevara – Profesional Responsable  
Institución: Su Casa Desarrollos de Vivienda S.A.  
Asunto: Solicitud de visto Bueno para el permiso de construcción del proyecto de Condominio Residencial del tipo vertical, denominado Vistas del Cariari 1.

Recomendación: La Ingeniería Municipal mediante oficio DIM 510-2009, presenta informe detallado de la documentación y requisitos necesarios para aprobación de un proyecto habitacional. Por lo tanto esta Comisión recomienda autorizar al Departamento de Ingeniería la aprobación del Proyecto de Condominio Vistas del Cariari 1.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. APROBAR EL PUNTO DOS DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3) Oficio SCM 759-2009

Suscribe: Mauricio Bolaños Delgado  
Ubicación: Lagunilla, Residencial Real Santamaría  
Asunto: Preocupación por algunos trabajos realizados por La Asociación de Desarrollo de Lagunilla, en la Plaza de Deportes.

Recomendación: Se visita el lugar verificando que el problema denunciado efectivamente existe, de forma inmediata se coordinó con la ADI de Lagunilla, a fin de que busquen una solución al problema denunciado.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. APROBAR EL PUNTO TRES DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4) Oficio SCM 763-2009

Suscribe: Teresita Fernández – Presidenta de la Junta Directiva del Trébol  
Localización: Urbanización el Trébol  
Asunto: Problema con tapa de una cajá de registro, localizada en primera entrada de la alameda, a mano derecha.

Recomendación: Se recomienda trasladar a la Administración, para que atienda el caso, a la mayor brevedad posible.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. APROBAR EL PUNTO CUATRO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN, AL SER LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS.**

**MSC. FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ  
SECRETARIA CONCEJO MUN.**

**LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA  
PRESIDENTE MUNICIPAL**